

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social Córdoba

Núm. 3.063/2012

Actas infracción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que por la Inspección Provincial de Trabajo se han practicado actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas de infracción estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo, Avda. Conde de Vallellano s/nº. Córdoba. Se advierte que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde la fecha siguiente a esta publicación, dirigido al órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del expediente sancionador, así como para efectuar la Propuesta de Resolución (*). En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Nº acta	Nombre/Razón social	Domicilio	Localidad	Importe	Materia	Órgano competente
142012000019127	Pérez Lara, Juana	C/ Alta 49, piso 2	Villa del Río	60,00 €	Seguridad Social	(1)
I142012000020440	Eventosur S.C.A.	Plaza Diamantino García, 2,3º,2	Córdoba	2.046,00 €	Seguridad y Salud	(2)
I142012000022258	Sabinov Mandadzhiev, Nikolay	C/Juan Palma García 2	Lucena	Ext. Prestación	Seguridad Social	(1)
I142012000025288	Hotel Villa De Trassierra S.A.L.	C/Académico Menendez Pidal s/n	Córdoba	6.251,00 €	Relaciones Laborales	(3)
I142012000025389	Guo ---, Huadong	Avda. América 47	Córdoba	3.126,00 €	Seguridad Social	(1)
				(y pérdida de ayudas)		
I142012000025692	Guo ---, Huadong	Avda. América 47	Córdoba	2.046,00 €	Seguridad y Salud	(2)
I142012000027514	Contador De San Francisco C.B.	C/Alcaide 2	Puente Genil	60,00 €	Seguridad Social	(1)
I142012000028221	Mei ---, Guifang	C/Periodista García Prieto 6, piso 4	Córdoba	2.046,00 €	Seguridad y Salud	(2)

Córdoba a 26 de abril de 2012.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Requena Gutiérrez.

(1) Jefe/a de la Unidad Especializada en el Área de Seguridad Social

(2) Jefe/a de Servicio de Administración Laboral

(3) Jefe/a de Servicio de Relaciones Colectivas de la Dirección General de Trabajo